

aalborgplus10



Serie Programa Marco Ambiental
Nº 49 Abril 2005

ingurumena.net

De ti depende

LOS COMPROMISOS DE AALBORG

Contribución de los municipios
vascos a la sostenibilidad Europea



aalborgplus10

Serie Programa Marco Ambiental

Todos los títulos de la colección Serie Programa Marco Ambiental están disponibles en www.ingurumena.net

- **Nº 29. Febrero 2004.** "Inventario de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero en la Comunidad Autónoma del País Vasco 2002"
- **Nº 30. Marzo 2004.** "Ecobarómetro Social 2004"
- **Nº 31. Marzo 2004.** "Euskadi sin mi coche 2003. Hacia una Movilidad Sostenible en los Municipios Vascos"
- **Nº 32. Junio 2004.** "AGENDA LOCAL 21. Guía para la puesta en marcha de planes de acción"
- **Nº 33. Junio 2004.** "AGENDA LOCAL 21. Guía para la puesta en marcha de mecanismos de participación"
- **Nº 34. Junio 2004.** "Contribución ambiental de las empresas del sector de pasta y papel al desarrollo sostenible (2004-2006)"
- **Nº 35. Julio 2004.** "Contribución Ambiental de las empresas del sector de gestores de residuos peligrosos al Desarrollo Sostenible (2004-2006)"
- **Nº 36. Setiembre 2004.** "Guía Práctica para la elaboración de los Planes Municipales de movilidad sostenible en la Comunidad Autónoma del País Vasco"
- **Nº 37. Setiembre 2004.** "Contribución Ambiental de las Empresas del Sector de Fundición Férrea y No Férrea y Metalurgia No Férrea al Desarrollo Sostenible (2004-2006)"
- **Nº 38. Octubre 2004.** "Agenda Local 21. Comunicar para avanzar. Manual de estrategias de comunicación durante el proceso"
- **Nº 39. Octubre 2004.** "Las Fiestas más Sostenibles"
- **Nº 40. Octubre 2004.** "Indicadores Ambientales del País Vasco 2004"
- **Nº 41. Noviembre 2004.** "Inventario de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero de la Comunidad Autónoma del País Vasco 2003"
- **Nº 42. Diciembre 2004.** "Guía para la Aplicación de la Evaluación Conjunta de Impacto Ambiental de Planes y Programas en la Comunidad Autónoma del País Vasco"
- **Nº 43. Enero 2005.** "Huella Ecológica en la Comunidad Autónoma del País Vasco"
- **Nº 44. Abril 2005.** "Costes Externos del Transporte en la Comunidad Autónoma del País Vasco. MUGIKOST'05"
- **Nº 45. Junio 2005.** "Youth x Change. Manual de Educación para un consumo sostenible"
- **Nº 46. Abril 2005.** "Contribución Ambiental de las empresas de los sectores del vidrio, cerámica y cal al Desarrollo Sostenible (2005-2006)"
- **Nº 47. Mayo 2005.** "Resumen: Estado del Medio Ambiente en la Comunidad Autónoma del País Vasco 2004"
- **Nº 48. Abril 2005.** "Inventario de carbono orgánico en suelos y biomasa en la Comunidad Autónoma del País Vasco"
- **Nº 49. Abril 2005.** "Los compromisos de Aalborg. Contribución de los municipios vascos a la sostenibilidad Europea"

www.ingurumena.net/udala

Hacia la Sostenibilidad Local en el País Vasco

www.ingurumena.net

La página del Gobierno Vasco sobre Desarrollo Sostenible

© IHOBE 2005

Edita: IHOBE – Sociedad Pública de Gestión Ambiental

Diseño y realización: Dual ^{XJ} - Comunicación & Diseño

Traducción: Elhuyar

Depósito Legal: BI-xxx-05

Impreso en papel reciclado y blanqueado sin cloro

TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

No se permite reproducir, almacenar en sistemas de recuperación de la información, ni transmitir parte alguna de esta publicación, cualquiera que sea el medio empleado –electrónico, mecánico, fotocopiado, grabación, etc.–, sin el permiso escrito del titular de los derechos de la propiedad intelectual y del editor.



LOS COMPROMISOS DE AALBORG

**Contribución de los municipios vascos
a la sostenibilidad Europea**

aalborqplustio



+X Presentación del Consejero

El mes de junio de 2004, se celebró la *IV Conferencia Europea Sobre Ciudades y Pueblos Sostenibles, Aalborg + 10*.

En ella más de 1000 representantes locales europeos debatieron durante días como contribuir desde el ámbito local hacia el desarrollo sostenible del planeta. La Conferencia contó con la participación activa de representantes del Departamento de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Gobierno Vasco, la Sociedad Pública de Gestión Ambiental IHOBE, las Diputaciones Forales y numerosos municipios de la Comunidad Autónoma del País Vasco en representación de **Udalsarea 21**, *la Red Vasca de Municipios hacia la Sostenibilidad*.

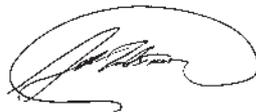
Desde la celebración de la I Conferencia Europea sobre Ciudades y Pueblos Sostenibles celebrada en la localidad danesa de Aalborg en 1994, en la cual se aprobó la llamada "*Carta de Aalborg*" han pasado ya 10 años, en los que los diferentes municipios de la Comunidad Autónoma del País Vasco se han ido implicando de manera progresiva en impulsar políticas locales más sostenibles, que contribuyan al desarrollo sostenible.

Los compromisos de Aalborg que presentamos en esta publicación, constituyen una nueva apuesta por parte de los diferentes pueblos y ciudades europeos en aras a avanzar hacia una mejor calidad de vida de todos los ciudadanos y ciudadanas. En el seno de la conferencia, los municipios vascos firmaron los compromisos, expusieron sus experiencias al resto de ciudades y pueblos e intercambiaron vivencias con redes de otras regiones y ciudades europeas. La nutrida representación de municipios europeos habida en la conferencia constituye la prueba más clara de que el movimiento por las ciudades y pueblos sostenibles es en este momento, una iniciativa activa y comprometida con el desarrollo sostenible.

Con esta publicación, el Departamento de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Gobierno Vasco pretende incentivar e impulsar la adopción de los compromisos acordados en la *IV Conferencia de Aalborg* por parte de los municipios vascos. No podemos olvidar que si queremos avanzar hacia el desarrollo sostenible a nivel global, deberemos implantar políticas eficaces a nivel local. Los compromisos de Aalborg constituyen un referente fundamental para que en sintonía con el resto de ciudades y pueblos europeos, hagamos de nuestras ciudades y pueblos espacios de convivencia más amables y sostenibles.



Sabin Intxaurreaga



Consejero de Ordenación del Territorio
Y Medio Ambiente del Gobierno Vasco

1. <u>Introducción y Antecedentes</u>	5
2. <u>IV Conferencia Europea de las Ciudades y Pueblos Sostenibles: Aalborg + 10</u>	7
3. <u>La Estrategia Ambiental Vasca de Desarrollo Sostenible 2002-2020</u>	9
4. <u>¿Cómo adoptar los Compromisos de Aalborg?</u>	11
5. <u>Aalborg + 10 – Inspiración para el Futuro. Los Compromisos de Aalborg (texto íntegro)</u>	13
Anexo: <u>Carta de Aalborg – Carta Europea de las Ciudades y Pueblos Sostenibles (texto íntegro)</u>	17



+x 1. Introducción y Antecedentes

La Carta de las Ciudades Europeas hacia la Sostenibilidad, más conocida como **Carta de Aalborg**, fue firmada por 80 autoridades locales europeas tras la clausura de la I Conferencia Europea sobre Ciudades y Pueblos Sostenibles celebrada en Aalborg, Dinamarca, entre el 24 y el 27 de mayo de 1994. En la actualidad más de 1.400 entidades locales se han adherido a la Carta.

Esta Carta supuso el inicio de la Campaña Europea de Ciudades y Pueblos Sostenibles, campaña destinada a incentivar y prestar apoyo a los municipios que trabajan en pro de la sostenibilidad, integrando objetivos económicos, sociales y ambientales en el diseño y ejecución de sus políticas locales.

Desde un primer momento, la Carta de Aalborg hace especial hincapié en el papel que deben jugar las ciudades y entidades locales en pro del desarrollo sostenible, teniendo en cuenta que los gobiernos locales son el ente más próximo a la ciudadanía, y por ende el organismo más adecuado para abordar los desequilibrios medioambientales.

Numerosos documentos internacionales recogen la importancia del papel que han de desempeñar las entidades locales en favor del desarrollo sostenible.

■ **El Sexto Programa de Acción Comunitario en Materia de Medio Ambiente**, aprobado el 22 de julio de 2002 por el Parlamento Europeo y el Consejo de la Unión Europea, menciona en su articulado la necesidad de ahondar en el desarrollo de iniciativas europeas destinadas a concienciar a los ciudadanos y autoridades locales para que la política ambiental de la Comunidad Europea sea puesta en práctica de un modo integrado.

Concretamente, en el apartado que recoge los *objetivos y ámbitos prioritarios de actuación sobre el medio ambiente, la salud y la calidad de vida*, se establecen una serie de **medidas prioritarias** sobre el medio ambiente urbano:

[...] Diseño y puesta en marcha de una estrategia temática que promueva un enfoque integrado horizontal de las políticas comunitarias y que mejore la calidad del medio ambiente urbano, que tenga en cuenta los avances realizados en la aplicación del actual marco de cooperación, lo revise cuando sea necesario y trate sobre: - El fomento del Programa 21 Local. [...]



■ **La Estrategia de la Unión Europea para un Desarrollo Sostenible**, recoge los retos y las oportunidades que conlleva el desarrollo sostenible. Dicha estrategia, aprobada en la Cumbre de Göteborg, celebrada en junio de 2001, remarca que:

[...] si bien es cierto que las autoridades públicas deben desempeñar un papel fundamental a la hora de facilitar un marco claro y a largo plazo, corresponderá en definitiva a los ciudadanos y a las empresas adoptar los cambios de actitud y tecnología necesarios para alcanzar el desarrollo sostenible [...]

Si queremos avanzar hacia el desarrollo sostenible a nivel global, es imprescindible la actuación a nivel local. El papel que juegan las entidades locales, en la difícil tarea de dinamizar, coordinar, y lograr la implicación de todos los agentes sociales y económicos en la solución de los problemas es clave. Muchas de las problemáticas a solucionar no pueden resolverse únicamente con las políticas y actuaciones llevadas a cabo por la administración, sino que requieren la implicación de los ciudadanos y las empresas.

Las Agendas Locales 21 se perfilan como un instrumento de gestión muy importante, que aportan la metodología de trabajo necesaria para garantizar la participación e implicación ciudadana en todas las actuaciones encaminadas a avanzar hacia el desarrollo sostenible de los municipios. La estrategia marca claramente una apuesta por implantar las Agendas locales 21, citando textualmente:

[...] el Programa 21 Local ha permitido fomentar eficazmente el desarrollo sostenible a escala local [...].



■ **La Declaración de Gauteng**, acordada por 22 Gobiernos Regionales en el seno de la Cumbre Mundial de Desarrollo Sostenible, celebrada en Johannesburgo el año 2002, coincide en recalcar la importancia de desarrollar políticas locales y regionales consensuadas a favor del desarrollo sostenible, citando textualmente:

[...] Consideramos a los Gobiernos Regionales, desde el punto de vista de la proximidad, eficacia, y ámbito territorial, estratégicamente ubicados como un necesario y crucial ámbito de gobierno en el desarrollo de políticas para la consecución del desarrollo sostenible y en su aplicación. Por razón del nivel de gobierno, estamos en muchas circunstancias mejor ubicados para afrontar aspectos específicos de la sostenibilidad y, en otras circunstancias, somos partícipes esenciales, en solidaridad con otras esferas de gobierno y con la sociedad civil, de una implementación integrada y coordinada de las políticas [...]

+x 2. IV Conferencia Europea de las Ciudades y Pueblos Sostenibles: Aalborg + 10

La IV Conferencia Europea de Ciudades y Pueblos Sostenibles se celebró en Aalborg, Dinamarca, entre el 9 y 11 de junio de 2004. En la misma participaron más de 1000 cargos electos, expertos técnicos, ONG's y representantes locales provenientes de más de 45 países, que durante tres días se reunieron en Aalborg para discutir cómo transformar el concepto de desarrollo sostenible en acción a nivel local.



El objetivo de la conferencia era reforzar los compromisos de las Ciudades y Pueblos Europeos con el desarrollo sostenible, consensuando y adoptando los Compromisos de Aalborg, un documento político que fue firmado por los Alcaldes asistentes a la Conferencia. La conferencia se convirtió en el marco ideal para que los participantes pudiesen compartir las experiencias e iniciativas llevadas a cabo hasta el momento.

La nutrida asistencia a la conferencia es prueba de que el Movimiento Europeo por las Ciudades y Pueblos Sostenibles es ya una red enérgica y activa, así como un importante foro de encuentro para todas las autoridades locales de Europa.



No es casual que esta nueva conferencia tenga su sede en Aalborg. Cabe recordar que en 1994 se celebra en esta misma ciudad la I Conferencia Europea sobre Ciudades y Poblaciones Sostenibles, que culminó con la adopción de la Carta de Aalborg por 86 ciudades. Durante estos últimos diez años, los postulados de la Carta de Aalborg han sido suscritos por 2100 autoridades locales europeas y han dado pie a la puesta en marcha de numerosas Agenda Locales 21. La Carta de Aalborg es un documento que ha logrado movilizar a las autoridades locales europeas a implantar las Agendas Locales 21. La propia evolución de estas Agendas Locales 21 y las demandas de una mayor concreción y apuesta en los trabajos realizados por los municipios han hecho de la "Carta de Aalborg" una declaración de intenciones del esfuerzo que los pueblos y ciudades deben llevar a cabo en pro del desarrollo sostenible.

Con anterioridad a esta IV conferencia se había extendido entre las autoridades locales la firme creencia de que se debía pasar de las palabras a la acción, superando así el compromiso asumido con la "Carta de Aalborg".

En junio de 2004, fruto de numerosas jornadas de intenso trabajo, además de revisar y ratificar la Carta de Aalborg, se adoptaron **Los Compromisos de Aalborg**. Compromisos agrupados en 10 grandes temas, que concretan los retos a los que tienen que hacer frente los municipios europeos para caminar hacia la sostenibilidad.





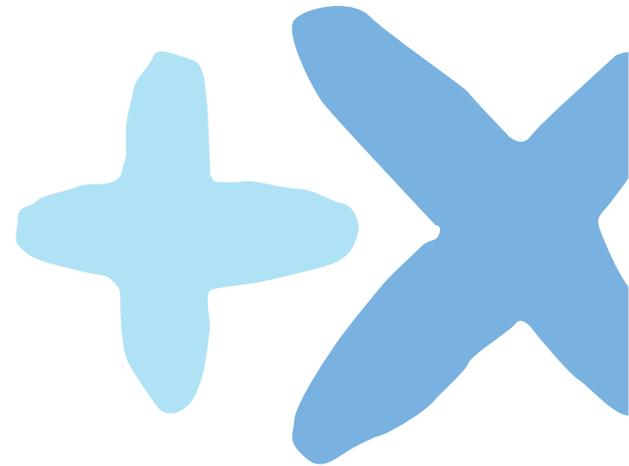
En palabras de *Gino van Bergin*, Director para Europa de ICLEI – Gobiernos Locales para la Sostenibilidad – los compromisos constituyen, el primer marco de trabajo para que las ciudades puedan tomar medidas y acciones concretas de carácter práctico en su camino hacia la sostenibilidad.

Estos diez compromisos se plasman en diez áreas temáticas:

- 1. Formas de Gobierno**
- 2. Gestión Municipal hacia la Sostenibilidad**
- 3. Recursos Naturales Comunes**
- 4. Consumo y Formas de Vida Responsables**
- 5. Planificación y Diseño Urbanístico**
- 6. Mejor Movilidad y Reducción del Tráfico**
- 7. Acción Local para la Salud**
- 8. Economía Local Viva y Sostenible**
- 9. Igualdad y Justicia Social**
- 10. De lo Local a Lo Global**

El objetivo de este documento es ayudar a los gobiernos locales a identificar objetivos cualitativos y cuantitativos para implantar los principios de sostenibilidad que se marcaron en la Carta de Aalborg.

Udalsarea 21, Red Vasca de Municipios hacia la Sostenibilidad, firmó junto con otras 110 ciudades estos compromisos en la ceremonia de adhesión celebrada el 11 de junio de 2.004, ratificando así la apuesta de UDALSAREA 21 de pasar “*de las palabras a la acción*” y animando a que todos los municipios vascos se adhieran al manifiesto.



+x 3. La Estrategia Ambiental Vasca de Desarrollo Sostenible 2002-2020

Los diez compromisos de Aalborg se encuentran estrechamente ligados con las cinco metas marcadas por **La Estrategia Ambiental Vasca de Desarrollo Sostenible 2002-2020**, aprobada por Consejo de Gobierno el 4 de junio de 2002.

Los tres primeros objetivos recogidos en la Estrategia relativos a garantizar un agua, aire y suelos limpios y saludables; la gestión responsable de recursos naturales y residuales, y la protección de la naturaleza y la biodiversidad están también recogidos en el tercero y cuarto de los acuerdos de Aalborg, en sus apartados de bienes naturales comunes y consumo y formas de vida responsables. La última meta de la Estrategia, recoge la necesidad de limitar la influencia en el cambio climático, y dicho objetivo también se recoge en los acuerdos de Aalborg, remarcando que son los gobiernos locales los que deben desarrollar políticas que tiendan a frenar el impacto del cambio climático, para así contribuir a rebajar su impacto a nivel mundial.

En lo que a la Agenda Local 21 se refiere, el segundo de los compromisos de Aalborg, que hace referencia a la gestión municipal hacia la sostenibilidad, subraya la necesidad de consolidar la Agenda Local 21, objetivo que también recoge la cuarta meta del texto de La Estrategia, equilibrio territorial y la movilidad, marcándose como objetivo que para el año 2006 todos los municipios de más de 5.000 habitantes de la Comunidad Autónoma del País Vasco, ya sea de manera individualizada o comarcal, tengan diseñado su programa de Agenda Local 21.



CUADRO COMPARATIVO DE AMBOS DOCUMENTOS

METAS ESTRATEGIA AMBIENTAL VASCA DE DESARROLLO SOSTENIBLE (2002-2020)	COMPROMISOS DE AALBORG INSPIRACIÓN PARA EL FUTURO
1. Garantizar un agua, aire y suelos limpios y saludables	<ul style="list-style-type: none"> • Compromiso 3: Bienes naturales comunes • Compromiso 4: Consumo y formas de vida responsables • Compromiso 7: Acción local para la salud
2. Gestión responsable de recursos naturales y residuos	<ul style="list-style-type: none"> • Compromiso 3: Bienes naturales comunes • Compromiso 4: Consumo y formas de vida responsables
3. Protección de la naturaleza y la biodiversidad	<ul style="list-style-type: none"> • Compromiso 3: Bienes naturales comunes
4. Equilibrio territorial y movilidad: un enfoque común	<ul style="list-style-type: none"> • Compromiso 2: Gestión municipal hacia la sostenibilidad • Compromiso 5: Planificación y diseño urbanístico • Compromiso 6: Mejor movilidad y reducción del tráfico
5. Limitar la influencia del cambio climático	<ul style="list-style-type: none"> • Compromiso 10: De lo local a lo global

Fuente. Elaboración Propia.

El resto de los compromisos de Aalborg también se encuentran relacionados con el texto de la *Estrategia Ambiental de Desarrollo Sostenible 2002-2020*, en sus apartados relativos a las condiciones necesarias para avanzar hacia el Desarrollo Sostenible.

El primero de los compromisos de Aalborg, que hace referencia a las formas de gobierno se recoge como una de las condiciones necesarias para avanzar hacia el desarrollo sostenible, ya que remarca:

«**La cultura de la sostenibilidad debe entenderse como un proceso colectivo de integración de múltiples aportaciones de individuos, colectivos, empresas, instituciones y entidades ciudadanas.**... **Fomentar la motivación y los cauces para la participación activa de las personas y grupos en los asuntos colectivos, y potenciar el sentido de la responsabilidad compartida hacia el entorno.**» >>

CONDICIONES NECESARIAS EAVDS 2002-2020

El octavo compromiso de Aalborg que hace referencia a la necesidad de crear una economía local viva que promueva la creación de empleo, sin que ello origine daños en el medio ambiente, queda también recogido en una de las condiciones de la Estrategia, que indica que es necesario incitar al mercado a actuar a favor del medio ambiente:

«**El Plan Interinstitucional de Promoción Económica del País Vasco propone un modelo de competitividad regional basado en el desarrollo económico sostenible y la creación de empleo a largo plazo, para lo cual debe inducir entre otras cosas a propiciar un entorno saludable e incorporar el medio ambiente como factor de competitividad empresarial,** **Estimular la implantación de sistemas de premios a empresas por su comportamiento ambiental,** **Establecer líneas de subvención que fomenten la superación de la normativa ambiental.**» >>

En un plazo de diez años desde la celebración de la primera conferencia de Aalborg, se ha dado un paso significativo, ya que se ha pasado de firmar la Carta de Aalborg, que se componía de una serie de principios y premisas básicas aceptadas por la totalidad de los participantes, a adoptar los 10 compromisos de Aalborg, que se concretan en una serie de objetivos a cumplir por parte de los firmantes.

El objetivo de los compromisos es que las ciudades y municipios adopten e interioricen los acuerdos consensuados, integrándolos en sus respectivos programas de Agendas Locales 21. Esto supone que los municipios, además de suscribir la carta de Aalborg, tienen que integrar los 10 compromisos en los planes de acción municipales diseñados con motivo de la Agenda Local 21.



Con el fin de remarcar el carácter vinculante de los compromisos, se establecen una serie de plazos a cumplir por parte de los municipios y entidades locales. En el plazo de 12 meses desde la adopción de los compromisos de Aalborg, se analizarán de forma estructurada la totalidad de los acuerdos, y en el plazo de 24 meses, los municipios se comprometerán a fijar objetivos *“concretos”* que integren cada uno de los compromisos firmados, haciendo un seguimiento del cumplimiento y desarrollo de los mismos, e informando en todo momento a la *Campaña de Ciudades y Pueblos hacia la Sostenibilidad y a la ciudadanía*.

Una política de Desarrollo Sostenible eficaz en el ámbito local, contribuye al desarrollo sostenible mundial necesita fomentar e impulsar una sensación de responsabilidad individual y colectiva para que las aportaciones de cada uno de nosotros contribuyan eficazmente en el avance hacia el Desarrollo Sostenible.

+X 4. ¿Cómo adoptar los Compromisos de Aalborg?

La adopción de los Compromisos de Aalborg y de la Carta de Aalborg por parte de los municipios de la Comunidad Autónoma del País Vasco la podemos analizar en tres etapas o situaciones diferentes según el grado de avance y compromiso asumido por el Ayuntamiento en sus procesos de Agenda Local 21:

■ SUPUESTO 1: Municipios que están comenzando a diseñar su Agenda Local 21

Durante la fase de concienciación, al iniciar el diseño de la Agenda Local 21 y ante el reto que supone dicha apuesta municipal, es habitual que los Ayuntamientos se adhieran en pleno a la Carta de Aalborg. Este paso supone una declaración de intenciones para trabajar en pro de la sostenibilidad, al igual que otros municipios europeos.

■ SUPUESTO 2: Municipios que disponen de un Diagnóstico, han abierto un proceso participativo y están elaborando su Plan de Acción Local

En el proceso de elaboración del Plan de Acción Local, el municipio *debe integrar los 10 Compromisos de Aalborg* dentro de las líneas estratégicas del mismo.

Siguiendo la metodología marcada por la Agenda Local 21, el Plan de Acción Local hacia la sostenibilidad debe ser aprobado por acuerdo plenario del Ayuntamiento, adoptando paralelamente los 10 Compromisos de Aalborg.



El documento que se presenta en pleno concretará la apuesta del ayuntamiento por cumplir los diez compromisos, a través de los objetivos y actuaciones previstas en el plan de acción local.

■ SUPUESTO 3: Municipios que tienen aprobado su Plan de Acción y están ejecutando acciones

El Municipio debe adherirse a los Compromisos de Aalborg, relacionándolos con los objetivos y acciones del plan de acción ya aprobado, e incluso revisar el Plan de Acción para integrar dichos principios en el mismo.



The background is a solid blue color. In the upper left, there is a faint, light blue illustration of a cell with a nucleus and various organelles. In the upper right, there is a light blue starfish. The lower half of the image is dominated by two large, overlapping, abstract shapes in shades of blue, resembling stylized starfish or organic forms. The text 'aalborgplus10' is centered in the middle of the image.

aalborgplus10

5. Aalborg + 10 – Inspiración para el Futuro. Los Compromisos de Aalborg (texto íntegro)

■ Inspiración para el Futuro

NUESTRA VISIÓN COMUN

Nosotros los Gobiernos Locales Europeos unidos en la Campaña Europea de Ciudades y Pueblos Sostenibles, reunidos en la Conferencia Aalborg +10, ratificamos una visión común de un futuro sostenible de nuestras comunidades.

Nuestra visión es la de ciudades y pueblos integradores, prósperos, creativos y sostenibles, y que proporcionen una buena calidad de vida a todos los ciudadanos y posibiliten su participación en todos los aspectos de la vida urbana. Desde la cumbre de Río en 1992 y la adopción en 1994 de los principios de sostenibilidad incorporados a la Carta de Ciudades y de Pueblos Europeos hacia la Sostenibilidad, "la Carta de Aalborg", nuestra visión ha crecido a través del "Plan de Acción de Lisboa - De la carta a la Acción", en 1996, del "Llamamiento de Hannover a los líderes y gobernantes municipales europeos de cara al siglo XXI" en el 2000, y por último del "Llamamiento de Johannesburgo". Consideramos que la "Conferencia Aalborg+10 - Inspiración para el Futuro" supone un hito en este proceso continuo.

NUESTROS RETOS

En el desempeño de nuestras responsabilidades en el gobierno y gestión municipal, estamos cada vez más sujetos a las presiones combinadas de la globalización económica y del desarrollo tecnológico. Nos enfrentamos a cambios económicos fundamentales así como a amenazas naturales y humanas sobre nuestras comunidades y recursos.

Nos encontramos ante retos de enormes proporciones: crear empleo en una economía basada en el conocimiento, combatir la pobreza y la exclusión social, asegurar la protección eficaz de nuestro medio ambiente, reducir nuestra huella ecológica, responder a los cambios demográficos y garantizar la diversidad cultural, así como evitar los conflictos y asegurar la paz en comunidades antes sacudidas por las guerras.

NUESTRAS RESPONSABILIDADES

Nos corresponde un papel central en asegurar un desarrollo sostenible a la vez que respondemos a nuestros retos en cooperación con el resto de ámbitos gubernamentales. Este papel central exige que tengamos un enfoque más enérgico e integrado en el diseño de políticas locales que armonicen los objetivos ambientales, sociales, culturales y económicos. Al mismo tiempo, debemos asegurar que nuestros esfuerzos para mejorar nuestra calidad de vida local no pongan en peligro la de otras personas de otras partes del mundo ni las de generaciones futuras.

Nosotros somos el nivel del gobierno más cercano a los ciudadanos europeos en el día a día, y por lo tanto tenemos una oportunidad única de influir en los comportamientos individuales hacia la sostenibilidad a través de la educación y la concienciación. Podemos proporcionar los medios a nivel local para implementar políticas y estrategias europeas tales como La estrategia de Lisboa, La estrategia europea de desarrollo sostenible, El sexto programa de acción para el medio ambiente, la próxima Estrategia temática de medio ambiente urbano de la UE, así como iniciativas europeas contra el cambio climático, en materia de salud, en formas de gobierno y en la puesta en marcha de las Metas de Desarrollo del Milenio de la ONU y el Plan de Implementación de Johannesburgo.

NUESTRA RESPUESTA: LOS COMPROMISOS DE AALBORG

Nosotros los Gobiernos Locales Europeos, aceptamos estos retos y asumimos nuestras responsabilidades. Adoptamos los **Compromisos de Aalborg** como un paso adelante significativo, desde el programa de actuación a la acción estratégica y coordinada.

Aceleraremos nuestros esfuerzos hacia un desarrollo local sostenible, tomando la inspiración de los principios de sostenibilidad establecidos en la "Carta de Aalborg". Tenemos el ánimo de trasladar nuestra visión común de un futuro urbano sostenible a objetivos y actuaciones tangibles de sostenibilidad a nivel local. Adoptamos los Compromisos de Aalborg como un medio a partir del cual seleccionaremos las prioridades de acuerdo a nuestras situaciones y necesidades locales. Iniciaremos un proceso participativo local, que identifique objetivos y establezca plazos para realizar un seguimiento de los progresos hacia su consecución.

NUESTROS SOCIOS

Hacemos un llamamiento a todos los gobiernos locales y regionales europeos para que se unan a nosotros en la firma de los **Compromisos de Aalborg**, y para que hagan partícipe a la Campaña Europea de Ciudades y Pueblos Sostenibles de su decisión.

Pedimos a nuestras asociaciones nacionales de autoridades regionales y locales, a nuestros gobiernos nacionales, a la Comisión Europea y a otras instituciones europeas que reconozcan los Compromisos de Aalborg como contribución clave a los esfuerzos de Europa hacia la sostenibilidad, y que apoyen nuestro trabajo en los Compromisos de Aalborg.





Hacemos un llamamiento a las redes de gobiernos locales, incluyendo la Asociación de Ciudades y de Regiones para el Reciclaje (ACRR), la Alianza del Clima – Klima-Bündnis – la Alianza del Clima e.V., el Consejo de Municipios y de Regiones Europeas (CEMR), Energie-Cités, EUROCIÉs, ICLEI – Gobiernos Locales para la sostenibilidad, Medcities, Unión de las Ciudades Bálticas (UBC) y la Organización Mundial de la Salud (WHO) – Ciudades Saludables, para que apoyen nuestro trabajo en los Compromisos de Aalborg, nos asistan en la consecución y seguimiento de nuestros progresos y nos trasladen su experiencia en sus respectivas áreas de trabajo.

■ Los Compromisos de Aalborg

1. FORMAS DE GOBIERNO

Nos hemos comprometido a impulsar nuestros procedimientos de toma de decisiones a través de una mayor democracia participativa.

Por lo tanto trabajaremos para:

1. Desarrollar una visión común a largo plazo de una ciudad o pueblo sostenible.
2. Aumentar la participación y la capacidad de desarrollo sostenible en las comunidades locales y las administraciones municipales.
3. Invitar a todos los sectores locales a la participación activa.
4. Hacer que nuestras decisiones sean abiertas, responsables y transparentes.
5. Cooperar con eficacia y en acuerdo con otras ciudades y otros niveles de gobierno.

2. GESTIÓN MUNICIPAL HACIA LA SOSTENIBILIDAD

Nos hemos comprometido a elaborar programas eficaces de gestión, desde el diseño a la evaluación, pasando por la implementación.

Por lo tanto trabajaremos para:

1. Consolidar la Agenda Local 21 así como otros procesos de sostenibilidad local y enraizarlos en la gestión municipal.
2. Posibilitar una gestión integrada hacia la Sostenibilidad, basada en los principios preventivos y en línea con la Estrategia Temática Urbana de la UE.
3. Fijar objetivos y determinar plazos en el marco de los Compromisos de Aalborg y crear instrumentos de monitorización que faciliten su seguimiento.
4. Asegurar que los temas de sostenibilidad son parte central de los procesos de toma de decisión municipal y que la asignación de recursos está basada en criterios sólidos y amplios de sostenibilidad.
5. Cooperar con la Campaña Europea de Ciudades Sostenibles y sus redes para que supervise y evalúe nuestro progreso hacia la consecución de nuestros objetivos de sostenibilidad.

3. BIENES NATURALES COMUNES

Nos hemos comprometido a asumir completamente nuestra responsabilidad para proteger, preservar y garantizar un acceso equitativo a los bienes naturales comunes.

Por lo tanto vamos a trabajar en nuestra comunidad para:

1. Reducir el consumo de energía primaria y aumentar el porcentaje de energías limpias y renovables.
2. Mejorar la calidad del agua, ahorrar agua y hacer un uso más eficiente de la misma.
3. Promover y aumentar la biodiversidad y aumentar y cuidar los espacios verdes y las áreas naturales.
4. Mejorar la calidad del suelo, preservar la tierra de producción ecológica y promover la agricultura y la silvicultura sostenible.
5. Mejorar la calidad del aire.

4. CONSUMO Y FORMAS DE VIDA RESPONSABLES

Nos hemos comprometido firmemente a adoptar y facilitar un uso prudente y eficiente de los recursos y a fomentar el consumo y la producción sostenibles.

Por lo tanto vamos a trabajar para:

1. Evitar y reducir los residuos y aumentar el reciclaje y la reutilización.
2. Gestionar y tratar los residuos de acuerdo a los estándares de buenas prácticas.
3. Eliminar el consumo innecesario de energía y mejorar la eficiencia en el destino final de la misma.
4. Asumir la compra sostenible.
5. Promover activamente el consumo y la producción sostenible, especialmente los productos con etiqueta ecológica, orgánicos y de comercio ético y justo.

5. PLANIFICACIÓN Y DISEÑO URBANÍSTICO

Nos hemos comprometido a asumir un papel estratégico en el diseño y planificación urbana y a enfocar los temas ambientales, sociales, económicos, de salud y culturales hacia el beneficio común.

Por lo tanto vamos a trabajar para:

1. Regenerar y reutilizar las zonas degradadas y abandonadas.
2. Evitar el crecimiento urbano desmesurado, logrando densidades urbanas apropiadas y priorizando el desarrollo urbano en zonas ocupadas frente a zonas verdes.
3. Asegurar un urbanismo de usos del suelo mixtos, con un balance equilibrado entre la actividad laboral, residencial y de servicios, dando prioridad a un uso residencial en el núcleo urbano.
4. Asegurar una conservación, renovación y reutilización apropiada de nuestra herencia cultural urbana.
5. Aplicar requerimientos para un diseño y construcción sostenibles y promover la arquitectura de alta calidad favoreciendo las nuevas tecnologías de construcción.

6. MEJOR MOVILIDAD Y REDUCCIÓN DEL TRAFICO

Reconocemos la interdependencia del transporte, la salud y el medio ambiente y estamos comprometidos a promover firmemente los modelos de movilidad sostenibles.

Por lo tanto vamos a trabajar para:

1. Reducir la dependencia del transporte privado motorizado y promover alternativas atractivas que sean accesibles para todos.
2. Aumentar el porcentaje de desplazamientos en transporte público, peatonal y en bicicleta.
3. Promover el cambio a vehículos con bajas emisiones.
4. Desarrollar planes integrados de movilidad urbana sostenible.
5. Reducir el impacto del transporte en el medio ambiente y en la salud pública.

7. ACCIÓN LOCAL PARA LA SALUD

Nos hemos comprometido a promover y proteger la salud y el bienestar de nuestra ciudadanía.

Por lo tanto vamos a trabajar para:

1. Aumentar la conciencia pública y realizar actuaciones sobre un amplio conjunto de determinantes para la salud, la mayoría no relacionada directamente con el sector sanitario.
2. Promover el desarrollo de planes de salud municipales que proporcionen a nuestras ciudades los medios para construir y mantener alianzas estratégicas para el bienestar.
3. Reducir desigualdades sanitarias y ocuparnos de la pobreza, lo que requiere estudios regulares del progreso realizado en la reducción de estas desigualdades.
4. Promover la evaluación de los impactos en la salud, como una vía para que todos los sectores trabajen en una mejora en la salud y la calidad de vida.
5. Movilizar a los agentes de planificación urbana para que incorporen consideraciones hacia la salud pública en sus estrategias e iniciativas de planificación.

8. ECONOMÍA LOCAL VIVA Y SOSTENIBLE

Nos hemos comprometido a crear y asegurar una economía local viva que promueva el empleo sin dañar el medio ambiente.

Por lo tanto vamos a trabajar para:

1. Adoptar medidas que estimulen y apoyen el empleo local y la creación de empresas.
2. Cooperar con las empresas locales para promover e implantar buenas prácticas corporativas.
3. Desarrollar e implantar principios de sostenibilidad en la localización de las empresas.
4. Incentivar a los mercados hacia los productos locales y regionales de alta calidad.
5. Promover el turismo local sostenible.

9. IGUALDAD Y JUSTICIA SOCIAL

Nos hemos comprometido a asegurar comunidades integradoras y solidarias.

Por lo tanto vamos a trabajar para:

1. Desarrollar e implementar medidas para prevenir y paliar la pobreza.
2. Asegurar un acceso equitativo a los servicios públicos, educación, empleo, formación e información, así como a las actividades culturales.
3. Promover la inclusión social y la igualdad entre hombres y mujeres.
4. Mejorar la seguridad ciudadana.
5. Asegurar condiciones de vida y alojamiento de buena calidad y socialmente integradas.





10. DE LO LOCAL A LO GLOBAL

Nos hemos comprometido a asumir nuestra responsabilidad global para la paz, la justicia, la igualdad, el desarrollo sostenible y la protección del clima.

Por lo tanto vamos a trabajar para:

1. Desarrollar y seguir un enfoque estratégico e integrado para mitigar el cambio climático, y trabajar para conseguir un nivel sostenible de emisión de gases invernadero.
2. Integrar la política de protección medioambiental en el núcleo de nuestras políticas en el área de la energía, el transporte, el consumo, los residuos, la agricultura y la silvicultura.
3. Aumentar la concienciación sobre las causas y los impactos probables del cambio climático, e integrar acciones preventivas en nuestras políticas sobre el cambio climático.
4. Reducir nuestro impacto en el medio ambiente global, y promover el principio de justicia ambiental.
5. Fomentar la cooperación internacional de pueblos y ciudades y desarrollar respuestas locales a problemas globales, en asociación con gobiernos locales, comunidades y partes interesadas.

RECONOCIENDO Y RATIFICANDO LO ANTERIOR, CON MI / NUESTRA FIRMA, YO / NOSOTROS:

1. Suscribimos la Carta de Aalborg.
2. Suscribimos los Compromisos de Aalborg.
3. Estamos de acuerdo en desarrollar un análisis integrado de los principios generales de los Compromisos de Aalborg, en el plazo de 12 meses a partir de la fecha de la firma de esta carta, como punto de partida de nuestro proceso de definición de objetivos. Este análisis incluirá un contexto político, se referirá a los compromisos políticos existentes y describirá los retos actuales.
4. Estamos de acuerdo en formar parte de un proceso local participativo para fijar los objetivos que incorporen la ya existente AL21 u otra planificación de actuaciones de sostenibilidad local y que tome en consideración los resultados de este análisis de los principios generales.
5. Estamos de acuerdo en priorizar nuestras tareas, con el propósito de abordar los siguientes 10 compromisos sobre:

1. FORMAS DE GOBIERNO	6. MEJOR MOVILIDAD Y REDUCCIÓN DEL TRÁFICO
2. GESTIÓN MUNICIPAL HACIA LA SOSTENIBILIDAD	7. ACCIÓN LOCAL PARA LA SALUD
3. RECURSOS NATURALES COMUNES	8. ECONOMÍA LOCAL VIVA Y SOSTENIBLE
4. CONSUMO Y FORMAS DE VIDA RESPONSABLES	9. IGUALDAD Y JUSTICIA SOCIAL
5. PLANEAMIENTO Y DISEÑO URBANÍSTICO	10. DE LO LOCAL A LO GLOBAL

6. Estamos de acuerdo en fijar objetivos locales individuales en el plazo de 24 meses desde de la firma de este documento, teniendo en cuenta el Anexo de los Compromisos de Aalborg como fuente de inspiración, así como fijar marcos temporales para cada objetivo que resulten adecuados para demostrar el progreso hacia el cumplimiento de nuestros Compromisos.
7. Estamos de acuerdo en realizar una revisión de seguimiento periódica de nuestros logros que sea puesta a disposición de los ciudadanos.
8. Estamos de acuerdo en proporcionar información regular sobre nuestros objetivos y nuestros progresos en relación con la Campaña de Ciudades y Pueblos hacia la Sostenibilidad, y a través de esta cooperación revisar el progreso y aprender unos de otros. Está prevista una primera revisión para el año 2010, con las subsiguientes revisiones programadas en ciclos de cinco años.

Nombre/s completo y cargo en mayúsculas:

Gobierno Local/regional u organización:

Lugar y fecha de firma:

Firma/s:

UNA VEZ SUSCRITOS LOS COMPROMISOS DE AALBORG + 10, ENVÍEN UNA COPIA A LAS SIGUIENTES DIRECCIONES:

CITY OF AALBORG
AALBORG COMMITMENTS SECRETARIAT
 STIGSBORG BRYGGE 5
 P.O. BOX 219
 DK-9400 NØRRESUNDBY
 phone: +45 99 31 20 00
 fax: +45 99 31 21 60
 e-mail: aalborgplus10@aalborg.dk

IHOBE, SA
Sociedad Pública de Gestión Ambiental
 Ibañez de Bilbao, 28, 8 solairua
 48009 BILBAO (BIZKAIA)
 Teléfono: 94 423 07 43
 Fax: 94 423 59 00
 E-mail: udalsarea21@ihobe.net
 http:// www.ihobe.net - http://www.ingurumena.net

Anexo: Carta de Aalborg – Carta Europea de las Ciudades y Pueblos Sostenibles (texto íntegro)

■ Carta de las Ciudades Europeas hacia la Sostenibilidad

« Segun fue aprobada por los participantes en la Conferencia europea sobre las ciudades sostenibles celebrada en Aalborg, Dinamarca, el 27 de Mayo de 1994 »»

PARTE 1. DECLARACIÓN DE CONSENSO LAS CIUDADES EUROPEAS HACIA LA SOSTENIBILIDAD

1.1 El papel de las ciudades europeas

Nosotras, las ciudades europeas firmantes de esta Carta, declaramos que en el curso de la historia hemos conocido imperios, estados, naciones y regimenes, y les hemos sobrevivido como centros de la vida social, portadores de nuestras economías y guardianes de la cultura, el patrimonio y la tradición. Junto con las familias y los barrios, las ciudades han sido la base de nuestras sociedades y estados, el centro de la industria, el artesanado, el comercio, la educación y el gobierno.

Comprendemos que nuestro actual modelo urbano de vida, y particularmente nuestras pautas de división del trabajo y de las funciones, la ocupación del suelo, el transporte, la producción industrial, la agricultura, el consumo y las actividades de ocio y, por tanto, nuestro nivel de vida, nos hace especialmente responsables de muchos de los problemas ambientales con los cuales se enfrenta la humanidad. Este hecho es especialmente significativo si se tiene en cuenta que el 80% de la población europea vive en zonas urbanas.

Hemos aprendido que los actuales niveles de consumo de recursos de los países industrializados no pueden ser alcanzados por la totalidad de la población mundial, y aún menos por las generaciones futuras, sin destruir el capital natural.

Estamos convencidos de que la vida humana en este planeta no se puede sostener sin unas comunidades locales sostenibles. El gobierno local se encuentra cerca del lugar donde se perciben los problemas ambientales y muy cerca de los ciudadanos; además, comparte con los gobiernos de todos los ámbitos territoriales la responsabilidad del bienestar de la humanidad y de la naturaleza. Por tanto, las ciudades tienen una función determinante en el proceso de cambio de los modos de vida, de la producción, del consumo y de las pautas de distribución del espacio.

1.2 Noción y principios de sostenibilidad

Nosotras, las ciudades, comprendemos que el concepto de desarrollo sostenible nos ayuda a basar nuestro nivel de vida en la capacidad de carga de la naturaleza. Pretendemos conseguir la justicia social, las economías sostenibles y la sostenibilidad ambiental. La justicia social requiere necesariamente la sostenibilidad económica y la equidad, las cuales necesitan a la vez de la sostenibilidad ambiental.

La sostenibilidad ambiental significa, además, del mantenimiento y la preservación del capital natural. Necesita que nuestro ritmo de consumo de recursos materiales, hídricos y energéticos renovables no supere la capacidad de los sistemas naturales para reponerlos, y que el ritmo al que consumimos recursos no renovables no supere el ritmo de sustitución por recursos renovables perdurables. La sostenibilidad ambiental conlleva también que el ritmo de emisión de contaminantes no supere la capacidad del aire, del agua y del suelo para absorberlos y procesarlos.

La sostenibilidad ambiental implica además el mantenimiento de la diversidad biológica, la salud humana, la calidad del aire, del agua y del suelo a unos niveles que sean suficientes para preservar para siempre la vida y el bienestar de la humanidad, así como también de la flora y de la fauna.

1.3 Estrategias locales hacia la sostenibilidad

Nosotras las ciudades, estamos convencidas de que la ciudad es, a la vez, la entidad más importante capaz de afrontar inicialmente los numerosos desequilibrios arquitectónicos, sociales, económicos, políticos, ambientales y de recursos naturales que afectan al mundo moderno, y la unidad más pequeña donde los problemas pueden ser resueltos adecuadamente, de manera integrada y sostenible.

Teniendo en cuenta que todas las ciudades son diferentes, hemos de encontrar las vías propias hacia la sostenibilidad. Integraremos los principios de sostenibilidad en todas nuestras políticas, y haremos de nuestras fuerzas respectivas la base de las estrategias adecuadas en el ámbito local.

1.4 La sostenibilidad como proceso creativo local en la búsqueda del equilibrio

Nosotras, las ciudades, reconocemos que la sostenibilidad no es ni un sueño ni una situación inmutable, sino un proceso creativo local en busca del equilibrio que se extiende a todos los ámbitos de toma de decisiones a este nivel. Permite una actualización de la información permanente sobre las actividades que impulsan al ecosistema urbano hacia el equilibrio, y sobre las que lo alejan de él.

Cuando se basa la gestión urbana en la información recogida a través de un proceso de este tipo, la ciudad aparece como un todo orgánico, en el que se hacen patentes los efectos de todas las actividades importantes. Mediante un proceso así, la ciudad y sus habitantes pueden elegir entre opciones, con conocimiento de causa. Un proceso de gestión basado en la sostenibilidad permite tomar decisiones que no repercuten únicamente en los intereses de las personas afectadas, sino también en los de las generaciones futuras.

1.5 Resolución de problemas mediante negociaciones abiertas

Nosotras, las ciudades, reconocemos que no podemos permitirnos trasladar nuestros problemas al medio ambiente ni tampoco a las generaciones futuras. Por tanto, hemos de resolver nuestras dificultades y desequilibrios primero por nosotros mismos y, si es necesario, con la ayuda de entidades regionales o nacionales. Éste es el principio de la concertación, la aplicación del cual dará más libertad a cada ciudad para definir la naturaleza de sus actividades.





1.6 La economía urbana hacia la sostenibilidad

Nosotras, las ciudades, comprendemos que el factor restrictivo de nuestro desarrollo económico ha sido nuestro capital natural, como la atmósfera, el suelo, el agua y los bosques. Necesitamos, pues, invertir en este capital, respetando el orden prioritario siguiente:

- Invertir en la conservación del capital natural existente (reservas de aguas subterráneas, suelo, hábitats de especies raras).
- Fomentar el crecimiento del capital natural y reducir el nivel de explotación actual (por ejemplo, de las energías no renovables).
- Invertir para aligerar la presión sobre las reservas de capital natural, mediante la expansión del capital natural cultivado, como parques de recreo urbano que mitiguen la presión en los bosques naturales.
- Incrementar la eficiencia en el uso final de los productos, con edificios de elevada eficiencia energética o transportes urbanos respetuosos con el medio ambiente.

1.7 Justicia social para la sostenibilidad urbana

Nosotras, las ciudades, somos conscientes de que los pobres son los más afectados por los problemas ambientales (ruido, contaminación por el tránsito, ausencia de instalaciones de recreo, viviendas insalubres, inexistencia de espacios verdes) y los que tienen menos capacidad para resolverlos. El reparto desigual de la riqueza es la causa de comportamientos insostenibles y hace más difícil cambiarlos. Tenemos la intención de integrar las necesidades sociales básicas de la población, así como los programas de sanidad, ocupación y vivienda, en la protección del medio ambiente. Queremos aprender de las primeras experiencias de estilos de vida sostenibles, de manera que podamos mejorar la calidad de vida de la ciudadanía en lugar de maximizar simplemente el consumo.

Procuraremos crear puestos de trabajo que contribuyan a la sostenibilidad de la comunidad y reducir así la desocupación. Al intentar atraer o crear ocupación, evaluaremos los efectos de las oportunidades económicas en términos de sostenibilidad para favorecer la creación de puestos de trabajo y productos duraderos que se ajusten a los principios de sostenibilidad.

1.8 Pautas sostenibles de usos del suelo

Nosotras, las ciudades, reconocemos que es importante que nuestras autoridades locales apliquen políticas efectivas de usos del suelo y de ordenación del territorio que impliquen una evaluación ambiental estratégica de todos los planos. Hemos de aprovechar las oportunidades que ofrecen las concentraciones urbanas más densas de proporcionar servicios públicos de transporte y suministro de energía más eficientes y, al mismo tiempo, mantener la dimensión humana del desarrollo.

Al emprender programas de renovación del centro de las ciudades y planificar nuevas zonas suburbanas, trataremos de buscar funciones múltiples para reducir la movilidad. El concepto de interdependencia regional equitativa nos ha de permitir equilibrar los flujos entre el campo y la ciudad e impedir a las ciudades la simple explotación de los recursos de las zonas periféricas.

1.9 Pautas de movilidad urbana sostenible

Nosotras, las ciudades, nos hemos de esforzar en mejorar la accesibilidad y en mantener el bienestar y los estilos de vida urbana, reduciendo el transporte. Sabemos que para que una ciudad sea sostenible, es indispensable reducir la movilidad forzada y dejar de fomentar el uso innecesario de vehículos motorizados.

Daremos preferencia a los medios de transporte respetuosos con el medio ambiente (en particular los desplazamientos a pie, en bicicleta o en transporte público) y situaremos en el centro de nuestros esfuerzos de planificación una combinación de estos medios. Los diversos medios de transporte urbanos motorizados han de tener la función subsidiaria de facilitar el acceso a los servicios locales y de mantener la actividad económica de las ciudades.

1.10 Responsabilidad del cambio climático global

Nosotras, las ciudades, comprendemos que los riesgos considerables que comporta el calentamiento del planeta para los entornos naturales y urbanos y para las generaciones futuras requieren una respuesta adecuada para estabilizar y posteriormente reducir, con la mayor rapidez posible, las emisiones a la atmósfera de gases de efecto invernadero. También es igualmente importante el hecho de proteger los recursos mundiales de biomasa como los bosques y el fitoplancton, que cumplen un papel fundamental en el ciclo del carbono del planeta.

La reducción de las emisiones de combustibles fósiles requerirá políticas e iniciativas basadas en un conocimiento exhaustivo de las alternativas y del medio urbano como sistema energético. Las únicas alternativas sostenibles son las fuentes renovables de energía.

1.11 Prevención de la intoxicación de los ecosistemas

Nosotras, las ciudades, somos conscientes de la creciente cantidad de sustancias tóxicas y peligrosas que se liberan a la atmósfera, el agua, el suelo y los alimentos, y del hecho de que todas constituyen una amenaza cada vez mayor para la salud de los humanos y de los ecosistemas. Procuraremos por todos los medios frenar la contaminación y prevenirla desde su origen.

1.12 La autogestión de ámbito local como condición necesaria

Nosotras, las ciudades, estamos convencidas de que tenemos la fuerza, el conocimiento y el potencial creativo para desarrollar estilos de vida sostenibles y para diseñar y manejar nuestras ciudades hacia la sostenibilidad. Como representantes de nuestras comunidades locales por elección democrática, estamos preparados para asumir la responsabilidad de la tarea de reorganización de nuestras ciudades para la sostenibilidad. La capacidad de las ciudades para afrontar este reto depende de los derechos de autogestión que les sean otorgados, en virtud del principio de subsidiariedad. Es fundamental que las autoridades locales tengan los poderes suficientes y un apoyo financiero sólido.

1.13 El protagonismo de los ciudadanos y la participación de la comunidad

Nosotras, las ciudades, nos comprometemos a seguir el mandato de la Agenda 21, documento clave aprobado en la Cumbre de la Tierra en Río de Janeiro, de trabajar con todos los sectores de nuestras comunidades –ciudadanía, empresas, grupos de interés– en el desarrollo de las Agendas 21 locales.

Estamos de acuerdo con el llamamiento del quinto programa de acción, en materia de medio ambiente, de la Unión Europea: "Hacia un desarrollo sostenible" y a compartir, por tanto, la responsabilidad de la aplicación del programa entre todos los sectores de la comunidad. En consecuencia, basaremos nuestros trabajos en la cooperación entre todas las partes implicadas.

Garantizaremos el acceso a la información de toda la ciudadanía y de los grupos que estén interesados y velaremos para que puedan participar en los procesos locales de toma de decisiones. Buscaremos oportunidades de educación y formación en materia de sostenibilidad: no sólo para el público en general, sino también para los representantes elegidos y el personal de las administraciones locales.

1.14 Instrumentos y herramientas para la gestión urbana orientada hacia la sostenibilidad

Nosotras, las ciudades, nos comprometemos a utilizar los instrumentos básicos políticos y técnicos disponibles para conseguir un planteamiento ecosistemático de la gestión urbana. Aprovecharemos la amplia gama de instrumentos para la recogida y el tratamiento de datos ambientales y la planificación ambiental, así como los instrumentos reglamentarios económicos y de comunicación, como directivas, tasas y derechos, mecanismos de sensibilización, incluyendo la participación del público.

Trataremos de crear nuevos sistemas de contabilidad ambiental que permitan una gestión de nuestros recursos naturales que sea tan económica como la de nuestro recurso artificial, "el dinero". Sabemos que hemos de basar nuestras decisiones y nuestros controles, en particular la vigilancia ambiental, las auditorías, la evaluación del impacto ambiental y los sistemas de contabilidad, de hacer balance y de información, en diferentes tipos de indicadores, entre los cuales debe nombrarse la calidad del medio ambiente urbano, los flujos y modelos urbanos y, sobre todo, los indicadores de sostenibilidad de los sistemas urbanos.

Nosotras las ciudades, reconocemos que en muchas ciudades europeas ya se han aplicado con éxito políticas y actividades positivas para el medio ambiente. Éstas constituyen unos instrumentos válidos para frenar y atenuar el ritmo de la presión de la insostenibilidad, aunque no puedan por sí mismas invertir esta tendencia insostenible de la sociedad. Sin embargo, con esta sólida base ecológica, las ciudades se encuentran en una posición excelente para dar un primer paso y poder integrar estas políticas y actividades en el proceso de gobernabilidad, con la finalidad de manejar las economías urbanas locales mediante un proceso de sostenibilidad comprensible. En este proceso deberemos concebir y probar nuestras propias estrategias y compartir nuestras experiencias.

PARTE 2. CAMPAÑA DE LAS CIUDADES EUROPEAS SOSTENIBLES

Nosotras, las ciudades europeas firmantes de esta Carta, trabajaremos juntas para un desarrollo sostenible en un proceso de aprendizaje a partir de la experiencia y de los éxitos conseguidos a escala local. Nos animaremos mutuamente a establecer planes de acción local a largo plazo (Agenda 21), reforzando así la cooperación entre autoridades locales integrando este proceso en las iniciativas de la Unión Europea en materia de medio ambiente urbano.

Ponemos en marcha la campaña de ciudades europeas sostenibles para animar a las ciudades en su tarea en favor de la sostenibilidad, así como para apoyarlas. La fase inicial de esta campaña tendrá una duración de dos años y será evaluada durante la segunda conferencia europea sobre ciudades sostenibles, que se celebrará en 1996.

Invitaremos a todas las autoridades locales, tanto si son de ciudades como de poblaciones menores, comarcas o países, y a todas las redes de autoridades locales europeas a participar en la campaña mediante la adopción y la firma de esta Carta.

Instamos a todas las grandes redes de autoridades locales europeas a coordinar la campaña. Se creará un comité de coordinación formado por representantes de estas redes. Se tomarán las medidas necesarias en cuanto a las autoridades locales que no formen parte de ninguna red.

Las principales actividades de esta campaña serán las siguientes:

- Facilitar la ayuda mutua entre ciudades europeas para la concepción, el desarrollo y la aplicación de políticas orientadas hacia la sostenibilidad.
- Recoger y divulgar la información sobre experiencias satisfactorias de ámbito local.
- Fomentar el principio de sostenibilidad entre las demás autoridades locales.
- Captar nuevos firmantes de la Carta.
- Organizar cada año "un premio de la ciudad sostenible".
- Formular recomendaciones políticas a la Comisión Europea.
- Contribuir a los informes de ciudades sostenibles del grupo de expertos en medio urbano.
- Dar apoyo a los responsables de la toma local de decisiones en cuanto a la legislación y las recomendaciones apropiadas de la Unión Europea.
- Publicar un boletín de información de la campaña.

Para llevar a cabo estas actividades será necesario el establecimiento de una coordinación de la campaña. Invitamos a otras organizaciones a dar apoyo activo a esta campaña.

PARTE 3. IMPLICACIÓN EN EL PROCESO DE LAS AGENDAS 21 LOCALES

Planes de acción local a favor de la sostenibilidad

Nosotras, las ciudades europeas firmantes de esta Carta, nos comprometemos, por el hecho de firmarla y de participar en la campaña de ciudades europeas sostenibles, a tratar de llegar a un consenso en el seno de nuestras comunidades sobre una Agenda 21 de alcance local antes de acabar el año 1996. De este modo, seguimos el mandato establecido en el capítulo 28 de la Agenda 21, tal como se acordó en la Cumbre de la Tierra de Río de Janeiro el mes de junio de 1992.

Mediante nuestros planes de acción local, contribuiremos a la aplicación del quinto programa de acción de la Unión Europea, en materia de medio ambiente, "Hacia un desarrollo sostenible". Los procesos de Agenda 21 locales se llevarán a cabo de acuerdo con la primera parte de esta Carta.





Proponemos que el proceso de preparación de un plan de acción local incluya las etapas siguientes:

- Reconocimiento de los marcos de planificación y de los mecanismos financieros existentes, así como también otros planes y programas.
- Localización sistemática de los problemas y de sus causas mediante amplias consultas públicas.
- Clasificación de las tareas por orden de prioridad para tratar los problemas detectados.
- Creación de un modelo de comunidad sostenible mediante un proceso participativo que incluya a todos los sectores de la comunidad.
- Consideración y evaluación de opciones estratégicas alternativas.
- Establecimiento de un plan de acción local a largo plazo hacia la sostenibilidad que incluya objetivos mensurables.
- Programación de la aplicación del plan, incluyendo la preparación de un calendario y una declaración del reparto de responsabilidades entre los participantes.
- Reparto de responsabilidades entre los participantes.
- Establecimiento de sistemas y procedimientos para la monitorización e información de la implementación.

Deberemos estudiar si los acuerdos internos de nuestras autoridades locales son apropiados y eficientes para permitir el desarrollo del proceso de la Agenda 21 local, incluidos los planes de acción local a largo plazo hacia la sostenibilidad.

Es posible que sean necesarios esfuerzos adicionales para mejorar la capacidad de organización, en los cuales deberá incluirse la revisión de los acuerdos políticos, los procedimientos administrativos, las tareas colectivas e interdisciplinarias, los recursos humanos disponibles y la cooperación entre las autoridades, incluyendo las asociaciones y redes.

Firmada en Aalborg, Dinamarca, el 27 de Mayo de 1994

UNA VEZ SUSCRITA LA CARTA DE AALBORG, ENVIEN COPIA DE LA MISMA A LAS SIGUIENTES DIRECCIONES:

CITY OF AALBORG
AALBORG COMMITMENTS SECRETARIAT
STIGSBORG BRYGGE 5
P.O. BOX 219
DK-9400 NØRRESUNDBY
phone: +45 99 31 20 00
fax: +45 99 31 21 60
e-mail: aalborgplus10@aalborg.dk

IHOBE, SA
Sociedad Pública de Gestión Ambiental
Ibañez de Bilbao, 28, 8 solairua
48009 BILBAO (BIZKAIA)
Teléfono: 94 423 07 43
Fax: 94 423 59 00
E-mail: udalsarea21@ihobe.net
[http:// www.ihobe.net](http://www.ihobe.net) - <http://www.ingurumena.net>

PARA CUAQUIER DUDA O ACLARACION, NO DUDEN EN PONERSE EN CONTACTO CON LA SECRETARIA TECNICA DE UDALSAREA 21 (RED DE MUNICIPIOS VASCOS HACIA LA SOSTENIBILIDAD), IHOBE EN EL TELEFONO 94 423 07 43 O EN LA SIGUIENTE DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO: udalsarea21@ihobe.net



Fourth European
Conference
on Sustainable
Cities & Towns